



Acta I Reunión ordinaria de Coordinación Centros Adscritos MAAP 23-24

Jueves 5 de octubre 10.30 h. (duración aprox. 45 minutos)

Sala de Profesores del Departamento de Derecho constitucional

(Planta 4ª Edif. Departamentos Facultad Derecho)

Enlace:

<https://meet.google.com/hrz-sgdv-oxs>

ASISTEN

- Olaya Godoy Vázquez (Coordinadora de la titulación-UCM)
- Cristina de Amunátegui Rodríguez Coordinadora MAAP-Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
- María José Hernández Lloreda (Delegada del Rector para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros)
- Luis Antonio Anguita Villanueva (Delegado del Rector para el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB))
- Mónica Fuentes Naharro (Delegada del Rector para el Real Centro Universitario Escorial María Cristina)
- Ramón Bonell Comenero Coordinador MAAP-Real Centro Universitario Escorial-María Cristina

EXCUSA SU ASISTENCIA

- Carmen Muñoz García [Delegada del Rector para el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)]

ORDEN DEL DÍA

- I. Saludo del Equipo de Coordinación
- II. Palabras de agradecimiento a todos los Delegados del Rector para los Centros Adscritos por su esfuerzo y dedicación



- III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores de la titulación en los Centros adscritos por su trabajo y dedicación
- IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (jueves 22 de junio de 2023) (se adjunta copia, doc. 1)

El Acta se aprueba por unanimidad.

- V. Informe del Equipo de Coordinación sobre el desarrollo del inicio de curso

Por la Coordinación del MAAP-UCM se traslada que el curso se ha iniciado con relativa normalidad destacándose, no obstante, el impacto que ha tenido la tramitación del proceso de admisión en la configuración de los Grupos que ha quedado ligeramente desproporcionada puesto que todos los Grupos de la mañana superan los 30 alumnos y los de la tarde se quedan por debajo del cupo.

Se indica también que se está realizando un especial seguimiento de la asignatura Juicios Simulados por ser la primera vez que se imparte, al objeto de verificar que se cumple su carácter estrictamente práctico.

En último lugar se señala que el cambio en el horario, la modificación de la duración de las clases (de 2,5 a 2 h.) y la reducción de la ratio profesor-asignatura-grupo ha arrojado un resultado positivo, reduciendo las inasistencias docentes y mejorando la satisfacción de los estudiantes.

- VI. Transmisión de información sobre novedades relevantes para el próximo curso académico: composición del profesorado, TFM y módulo de prácticas externas

Por la Coordinación del MAAP-UCM se transmite la siguiente información:

1.- Composición del Profesorado: se pone de manifiesto la importancia de cumplir, en la medida de lo posible, las exigencias del art. 12 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, que establece que el claustro de la titulación debe presentar un reparto equilibrado entre estos dos bloques: profesorado universitario con vinculación permanente 50%; y abogados y procuradores en ejercicio con + de tres años de antigüedad 50%.

Con relación a este punto la Prof^a Amunategui anticipa ya la dificultad que tienen los Centros Adscritos para cumplir esta previsión en lo que atañe al profesorado con vinculación permanente.

2.- TFM: se informa sobre la próxima celebración de un Seminario monográfico sobre TFM para explicar las modificaciones previstas en Memoria y reflejadas en la Guía Docente que afectan sobre todo a modalidades, líneas de investigación, sistema de evaluación y formato de informe de tutor y acta de evaluación. Se acuerda que las conclusiones que se alcancen se transmitirán a los Centros Adscritos a título informativo.



3.- Módulo de Prácticas Externas: se hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta las modificaciones que afectan al módulo que se implantará el próximo curso. Especialmente la figura del tutor del módulo que debe ser un profesional en ejercicio con +5 años de antigüedad.

VII. Informe de los Centros Adscritos sobre el inicio del curso con especial referencia a la implantación del nuevo plan de estudios: valoración general, dificultades

Por el RCU Escorial-M^a Cristina el Prof. Bonell informa:

- que el MAAP no se está impartiendo este curso académico por falta de alumnos; y
- que el RCU dejará de estar adscrito a la UCM el próximo curso.

Por ISDE la Prof^a Amunategui informa:

- que el MAAP acaba de empezar y por ese motivo no es posible realizar en este momento ninguna valoración.

VIII. Informe de los Centros adscritos sobre la titulación en extinción

Por el RCU Escorial-M^a Cristina el Prof. Bonell informa:

- que el MAB se extinguirá al finalizar este curso académico puesto que todos los estudiantes han superado las asignaturas obligatorias y están realizando las PPEE y el TFM

Por ISDE la Prof^a Amunategui informa:

- que tienen varios estudiantes cursando asignaturas MAB del primer curso académico (5 o menos alumnos por asignatura); y
- que el grueso de los alumnos está realizando las PPEE y el TFM

IX. Ruegos y preguntas

Por ISDE la Prof^a Amunátegui pregunta sobre la posibilidad de impartir docencia en formato híbrido si finalmente el ICAM se convierte en Centro Adscrito y se le otorga esa posibilidad. La Coordinación del MAP-UCM manifiesta que, en su opinión, a la vista de la plataforma del Ministerio no parece factible que el centro principal y los adscritos tengan diferentes modalidades docentes para la misma titulación por lo que no debe descartarse que si esa posibilidad se materializa para el ICAM, se extienda también al resto de Centros Adscritos interesados.

10.45 h. Fin



ACTA II Reunión ordinaria de Coordinación Centros Adscritos MAAP 23-24

Martes 13 de febrero 10.30 h. (duración aprox. 45 minutos)

Sala de Profesores del Departamento de Derecho constitucional

(Planta 4ª Edif. Departamentos Facultad Derecho)

Enlace:

<https://meet.google.com/aqz-ifkp-xdc>

ASISTEN

- Olaya Godoy Vázquez (Coordinadora de la titulación-UCM)
- María José Hernández Lloreda (Delegada del Rector para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros)
- Luis Antonio Anguita Villanueva [Delegado del Rector para el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)]
- M^a Patricia Represa Polo, Coordinadora MAB- Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- Carmen Muñoz García [Delegada del Rector para el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)], por cumplimiento de obligaciones docentes
- Cristina de Amunátegui Rodríguez Coordinadora MAAP-Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), por cumplimiento de obligaciones institucionales
- Mónica Fuentes Naharro (Delegada del Rector para el Real Centro Universitario Escorial María Cristina), porque el Centro está en proceso de independizarse de la UCM y tanto el MAB como el MAAP no tienen alumnos este curso académico

Ramón Bonell Comenero Coordinador MAAP-Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, porque el Centro está en proceso de independizarse de la UCM y tanto el MAB como el MAAP no tienen alumnos este curso académico

ORDEN DEL DÍA

- I. Saludo del Equipo de Coordinación



- II. Palabras de agradecimiento a todos los Delegados del Rector para los Centros Adscritos por su esfuerzo y dedicación
- III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores de la titulación en los Centros adscritos por su trabajo y dedicación
- IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (jueves 5 de octubre de 2023) (se adjunta copia, doc. 1)

El Acta se aprueba por unanimidad tras incluir las observaciones formuladas por la Prof^a Muñoz García.

- V. Informe del Equipo de Coordinación sobre el desarrollo del primer cuatrimestre y sobre la titulación en extinción

Por la Coordinación se informa que el desarrollo del primer cuatrimestre se ha producido con normalidad en ambas titulaciones.

Con relación al MAB se informa que tiene tratamiento de titulación en extinción, y que por ese motivo se ha establecido una pasarela que permita a los estudiantes transitar hacia el MAAP [convalidación de asignaturas conforme a lo establecido en Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].

En inicio estaba previsto que el 2024 fuese el último año en que el Ministerio convocase pruebas de acceso separadas para ejercicio de abogacía y de procura. No obstante, en noviembre 2023 el Ministerio publicó nota informativa comunicando que se convocarían pruebas separadas en 2024 (II) y en 2025 (I, antes del último trimestre).

Ante este escenario introducido por el Ministerio se abren dos posibilidades para el curso 2024-2025:

- Mantener el plan inicial y ofertar sólo las asignaturas del 2º curso (PPEE y TFM)
- Ofertar todas las asignaturas del plan que tengan alumnos matriculados este curso y que no consigan superar los exámenes en julio 2024

Se acuerda que una vez se haya tomado la decisión se informará a los centros adscritos.

- VI. Informe de los Centros Adscritos sobre el desarrollo del primer cuatrimestre y sobre la titulación en extinción

La coordinadora de titulación en el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros manifiesta que el primer cuatrimestre se ha desarrollado sin incidencia en ambas titulaciones.

- VII. Transmisión de información relevante:
 - a. actualización Guías Docentes



- b. implantación nuevas directrices para realización y defensa de TFM's (docs. 2 a 8)
- c. apertura procedimiento ante la Fundación Madri+d para elevar de C a B la calificación obtenida en determinados puntos durante el proceso de renovación de la acreditación

A/- Se informa a los centros adscritos que, como todos los años, se pone en marcha el proceso de revisión de las guías docentes. Para ello

1.- Se trasladará a todos los coordinadores la Orden PCM/996/2023, de 24 de agosto para que decidan si es necesario modificar los contenidos docentes para su adecuación.

2.- Se trasladará a los coordinadores de las áreas de conocimiento que no tienen adaptada la bibliografía al sistema meces3 una guía para facilitar que pueden completar esta adaptación (penal, mercantil, DDFP y administrativo).

3.- Se trasladará a todos los coordinadores una propuesta de redacción para encajar en el sistema de evaluación la asistencia mínima obligatoria.

Se acuerda que la modificación de las Guías Docentes se ponga en conocimiento de los centros adscritos tras su aprobación por la junta de Facultad.

B/- Se informa a los centros adscritos que se están elaborando los documentos relacionados con la asignatura TFM para su adaptación a las nuevas directrices UCM (Acuerdo de tutorización, Declaración responsable IA, Informe valoración tutor, y Acta evaluación + rúbrica).

Se acuerda que tan pronto como hayan sido aprobados estos documentos por la Junta de Facultad se pondrán a disposición de los centros adscritos.

C/- Se pone en conocimiento de la Comisión que la Facultad, el Cisneros y el IEB se someterán a un procedimiento voluntario para mejorar la calificación obtenida en el proceso de renovación de la acreditación. Se ha acordado escoger sólo aquellos aspectos en los que se pueda acreditar la mejora p. e. Guías Docentes. Vencimiento, final de abril.

VIII. Demandas de los Centros Adscritos

Los centros adscritos solicitan información sobre el proceso de adscripción del ICAM y sus condiciones.

Se acuerda que se les mantendrá informados de los avances y novedades al respecto.

IX. Ruegos y preguntas

No se formulan.

11.45 h. Fin